

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 27 de marzo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0027389

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: INTERS

Reivindicación de colores: gris, azul, rojo

Limitación al alcance del derecho:

Se requiere solo el nombre "inters" el lema o slogan denominado "Si nos ves, Colombia esta avanzado" no se requiere de protección

Clases y descripción de productos y/o servicios:

39: Almacenamiento físico de mensajes y datos almacenados electrónicamente; distribución de correspondencia por mensajería; distribución de mensajes; distribución de mensajes por mensajería; distribución de paquetes por mensajería; distribución [reparto] de paquetes por mensajero; entrega de correspondencia por correo y/o mensajero; entrega de la mercancía por mensajero [servicios de correo]; entrega de mensajes acompañados de globos u otros artículos decorativos de presentación; entrega de mensajes [servicios de mensajería]; entrega de mercancías por mensajería; entrega de paquetes por mensajero; reparto de correspondencia

por correo o mediante mensajero; reparto de mercancías por mensajería; reparto de paquetes por mensajero; reparto de productos y mensajes acompañados de globos u otros artículos decorativos de presentación; servicios de correo, flete y mensajería; servicios de guías de viaje, acompañamiento de viajeros y mensajería; servicios de mensajería; servicios de mensajería [correo o mercancías]; servicios de mensajería [correo o mercancías] para terceros; servicios de mensajería para la entrega de mercancías; servicios de mensajería para la entrega de paquetes; servicios de mensajería para terceros; servicios de mensajero; servicios de mensajeros [correo o mercancías]; servicios de mensajeros para terceros; servicios de recogida, almacenamiento, distribución y reparto de cartas, correspondencia, revistas, paquetes postales, envíos, periódicos, fletes y mercancías, prestados por mensajeros o por carretera, ferrocarril, aire y agua; servicios de salas de aeropuertos en cuanto distribución de mensajes; servicios de salas de aeropuertos en cuanto servicios de mensajeros [correo o mercancías].

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Inter servicios SAS
CALLE 17 A # 68 D 04
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Carlos Andres Moyano Guerrero, CALLE 17 A # 68 D 04, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.